

TEMASCALAPA ESTADO DE MEXICO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACION
PRESENTE.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo de igual manera aprovecho la oportunidad para notificarle que el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa, México durante el ejercicio fiscal 2022 no realizo el **DICTAMEN DEL 3% SOBRE NOMINA** con fundamento en el **ART. 47 A** del Código Financiero Del Estado De México , Fracción I " *las que hayan realizado pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado dentro del territorio del Estado a más de 200 trabajadores en promedio mensual*" debido a que la platilla de colaboradores es mucho menor , por tal motivo no se está obligado a realizar el antes mencionado.

TEMASCALAPA

TIERRA DE TRABAJO Y CAMBIO

ATENTAMENTE.

2022-2024

ABIGAIL SANCHEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE FINANZAS ODAPAST

